

Presentación

En cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí publicada en el Periódico Oficial el 09 de mayo 2016, Ley General de Archivos, publicada en el Diario Oficial el 15 de junio 2018, en base a lo establecido en los Lineamientos Generales para la Gestión de Archivos, publicados en el Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí el 14 de febrero 2013 y en el Manual de Organización Archivística emitido por la CEGAIP, publicado en el Periódico Oficial el 31 de enero 2009; el Cuadro General de Clasificación Archivística se elaboró con la finalidad de que la Institución organice su fondo documental para garantizar el derecho de acceso a la información.

El Sistema Educativo Estatal Regular a través de la Coordinación de Archivos, actualizó el Cuadro General de Clasificación Archivística, debido a que las Unidades Administrativas por crecimiento natural de sus funciones y atribuciones requirieron modificar, derogar o crear secciones, series o subseries documentales. El presente anula y reemplaza las versiones anteriores a éste.

Marco Legal

Federal:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados
- Ley General de Archivos
- Lineamientos para la Organización y Conservación de Archivos

Sección: Cada una de las divisiones del fondo, basada en las atribuciones de cada Dependencia o entidad de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

Serie: División de una sección que corresponde al conjunto de expedientes producidos en el desarrollo de una misma atribución general y que versan sobre una materia o asunto específico.

Subserie: Conjunto de documentos que forman parte de una serie, identificados de forma separada de ésta por su contenido y sus características específicas; son las agrupaciones de los documentos o expedientes, con base en las actividades dentro de las series.

